

**SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(528)**

REF.: Adjudica propuestas presentadas en la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la Región del Maule, Segundo Llamado 2015, desde el 01 de mayo al 31 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02069 /

SANTIAGO, 30 ABR. 2015

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Decreto N°1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones posteriores, el cual establece los procedimientos del Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra, contratada al efecto y que presenten un claro beneficio comunitario, orientado a beneficiarios y beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los señalados decretos.

2.- El Decreto N°04, de 19 de enero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el convenio transferencia de recursos y ejecución para la implementación del Programa Inversión en la Comunidad suscrito, con 02 de enero de 2015, entre la Subsecretaría del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, obligándose el segundo a adjudicar los proyectos a través de personas jurídicas sin fines de lucro, previa selección y contratación de las mismas mediante licitación pública, en conformidad a la legislación vigente, y sus respectivas modificaciones.

3.- Las Bases Administrativas para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, aprobadas por Resolución Exenta N° 1528, de fecha 31 de marzo de 2015, de este Servicio Nacional.

4.- La Resolución Exenta N°1557, de fecha 06 de abril de 2015, modificada por la Resolución Exenta N°1656, de 09 de abril de 2015, ambas de este Servicio Nacional, que llamó a licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la Región del Maule, Segundo Llamado 2015.

5.- La publicación efectuada en el Diario "Las Últimas Noticias", con fecha 07 de abril de 2015, donde se comunica el llamado a licitación pública individualizado precedentemente.

6.- Las propuestas recibidas hasta las 23:59 horas del día 16 de abril de 2015, en el sistema web de presentación de propuestas Inversión en la Comunidad (http://aplicaciones.sence.cl/pic/hw_piclogin.aspx), según consta los registros del sistema.

7.- El acta de apertura de propuestas, 17 de abril 2015, emanada del Departamento de Empleo y Capacitación de Empresas del SENCE, que deja constancia de las propuestas presentadas.

8.- El Acta de revisión del cumplimiento de los requisitos de postulación al programa, de fecha 17 de abril 2015, emanada de los

Departamentos de Empleo y Capacitación de Empresas y Jurídico del SENCE, que deja constancia de las propuestas que cumplen con los requisitos para ser evaluadas técnicamente.

9.- El Informe técnico de evaluación de las propuestas emanado de la Comisión de Evaluación de las mismas, correspondientes a la **región del Maule**.

10.- La Providencia N°123, de 29 de abril del año 2015, del Jefe del Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas, que solicita la dictación de la resolución que adjudica las propuestas presentadas en la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad.

11.- La disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto, las disposiciones invocadas, el artículo 9° de la Ley N°18.575; la Ley N°19.880; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518; el Decreto N°93, de 24 de octubre de 2014 y lo establecido en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO:

1.- Adjudíquense las propuestas presentadas en el marco de la licitación pública para la Selección de Instituciones Ejecutoras del Programa Inversión en la Comunidad, para la **Región del Maule, Segundo Llamado 2015**, durante el período comprendido entre el **01 de mayo al 31 de agosto de 2015**, a las siguientes Corporaciones y Fundaciones:

REGIÓN	COMUNA	EJECUTOR	RUT	CUPOS ADJUDICADOS	JORNADA	NOMBRE DE PROYECTO	EJECUCIÓN MESES	MONTO ADJUDICADO
MAULE	TALCA	FOCUS	65047425-2	40	MEDIA	MANTENCIÓN, ASEO Y REPARACIÓN DE RECINTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	\$ 22.706.560
MAULE	LINARES	FOCUS	65047425-2	69	MEDIA	MANTENCIÓN, ASEO Y REPARACIÓN DE RECINTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	\$ 39.168.816
MAULE	ROMERAL	FOCUS	65047425-2	15	MEDIA	MANTENCIÓN, ASEO Y REPARACIÓN DE RECINTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	\$ 8.514.960
MAULE	SAN CLEMENTE	FOCUS	65047425-2	16	MEDIA	MANTENCIÓN, ASEO Y REPARACIÓN DE RECINTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	\$ 9.082.624

2.- Impútese el gasto que esta adjudicación irroga ascendente a la suma de **\$79.472.960.- (setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil**

novecientos sesenta pesos.-), a la cuenta complementaria 61306 del Programa Inversión en la Comunidad.

3.- Notifíquese la presente resolución por carta certificada y publíquese en el sitio web www.sence.cl.

4.- La presente resolución surtirá plenos efectos jurídicos desde su notificación.



REFRÉNDESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Pedro Goic Boroevic
PEDRO GOIC BOROEVIC
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

[Handwritten signature]
VST/CGI/INM/D/JCA/CAB
Distribución

- Instituciones Ejecutoras
- Dirección Nacional
- Dirección Regional SENCE, del Maule
- Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes

[Handwritten mark]